

VENTA DE BOLETOS: 8NTV

Guillermo Hermoso de Mendoza, el hijo de la leyenda del rejoneo, junto a "El Conde" y al "Lagartijo" en Tepic

Carlos Alegre

PÁGINA 5A



Imparable



El equipo de las Chivas Rayadas del Guadalajara llegó a seis partidos ganados de seis diputados en el actual torneo

SECCIÓN B



César Pérez, reportero que alcanzó resultados exitosos

Oscar González Bonilla

PÁGINA 7A

# Derrota el ladrillo al ahorro y al salario en Nayarit

Mientras un hermano compró ladrillos, el otro invirtió en el banco y el primo empleado recibió aumentos, el mercado de la vivienda en Tepic dictó una sentencia cruel: en cinco años, una casa ganó más dinero que el ahorro y el trabajo

Una crónica Meridiana/Jorge Enrique González



Diciembre de 2020 fue un mes frío y extraño en Tepic. La pandemia mantenía a la ciudad y al mundo con preocupaciones de todo tipo, pero para la familia Maldonado, el cierre de año trajo un evento que los cambiaría. Tras el fallecimiento de su padre, Carlos y

Sofía recibieron una herencia inesperada. A cada uno le correspondió exactamente un millón 226 mil pesos.

Creían que les alcanzaría para todos los sueños. Pero no. Bueno, sí, pero nomás para uno. Según la reconstrucción histórica basada

en los índices de la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), ese era el valor de mercado de una vivienda media promedio en Nayarit al cierre de aquella década.

PÁGINA 3A

## Amparan al SIAPA; CFE no podrá cortar luz en pozos de agua

Juzgado de Distrito resuelve que Comisión Federal de Electricidad se abstenga de realizar cortes de energía eléctrica en pozos de agua en Tepic, por la afectación a miles de personas



Oscar Verdín Camacho/relatosnayarit

El Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) obtuvo un amparo de la justicia federal en contra de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), que no podrá cortar la energía de las bombas en los pozos de agua por la afectación que ello provoca a miles de personas.

Lo anterior fue resuelto por un Juzgado de Distrito de Amparo Civil y Administrativo en Tepic, sin embargo la resolución no está firme y, de hecho, la CFE ya presentó un recurso de revisión para que un Tribunal Colegiado estudie el asunto.

PÁGINA 4A

## Nereida Patrón: Un testimonio de vida y superación ante el cáncer

"No es fácil sentir que te mutilan una parte de tu cuerpo. Te da miedo, incertidumbre y te preguntas qué va a pasar contigo y con tus hijos", narró Nereida

Fernando Ulloa Pérez

"Mi nombre es Nereida Patrón Sánchez, soy sobreviviente de cáncer de mama". Así inicia su emotivo testimonio

una mujer que enfrentó uno de los momentos más difíciles de su vida cuando, tras convertirse en madre, recibió un diagnóstico que cambió su historia para siempre.

PÁGINA 3A



Te cuento un libro

Frente al poder

## El algoritmo invade la redacción

El ingreso de Jeff Bezos al *Washington Post* supuso una reingeniería que privilegió la arquitectura digital sobre la tradición centenaria. Esta segunda entrega reseña cómo el algoritmo y las métricas de Shailesh Prakash redefinieron el concepto de noticia

## NUESTRAS PLUMAS

LA SERPENTINA. *El COMAEM en la UAN*. Guillermo Aguirre. LA COSTUMBRE DEL PODER. *Descarnada la lucha en la cúpula de Morena*. Héctor Gamboa Soto. "Sobre los hombros de gigantes". José Luis Olimón Nolasco.

PÁGINA 2A

Acechan a adultos mayores con créditos falsos y apps montadeudas

La Condusef alerta sobre una red de estafadores que usurpa funciones del Banco del Bienestar y utiliza plataformas digitales para extorsionar a jubilados en Nayarit

Redacción

PÁGINA 6A

## Breverías

Jorge Enrique González

El pequeño Marx

Marx Arriaga es un experimento. Hizo lo que imaginó el tlatoani: no importaron la lengua, las leyes de la vida ni las entrañas aritméticas. La escuela y sus libros deben ser templos y catecismos de la transformación. Si alguien pide corregir un error, él se negará. Si lo despiden por la indisciplina, él resistirá al lado del pueblo bueno, que para eso fue nombrado. No se ha salido del guion. Está ensayando y puliendo lo que los demás apóstoles deben replicar. Es el pequeño Marx que todo buen mexicano debe llevar adentro. Si un día las urnas dicen otra cosa, deberán salir a la calle a defender lo que heroicamente han construido. No podrán detenerlos ni Mario Delgado ni instituciones. Y cantarán, como en los 70: "A parir madres del bienestar más Arriagas".

PÁGINA 7A



# Derrota el ladrillo al ahorro y al salario en Nayarit

**Mientras un hermano compró ladrillos, el otro invirtió en el banco y el primo empleado recibió aumentos**, el mercado de la vivienda en Tepic dictó una sentencia cruel: en cinco años, una casa ganó más dinero que el ahorro y el trabajo

Una crónica Meridiana/Jorge Enrique González

Diciembre de 2020 fue un mes frío y extraño en Tepic. La pandemia mantenía a la ciudad y al mundo con preocupaciones de todo tipo, pero para la familia Maldonado, el cierre de año trajo un evento que los cambiaría. Tras el fallecimiento de su padre, Carlos y Sofía recibieron una herencia inesperada. A cada uno le correspondió exactamente un millón 226 mil pesos.

Creían que les alcanzaría para todos los sueños. Pero no. Bueno, sí, pero nomás para uno. Según la reconstrucción histórica basada en los índices de la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), ése era el valor del mercado de una vivienda media promedio en Nayarit al cierre de aquella década. Con el cheque en la mano, los hermanos tomaron caminos distintos, guiados por filosofías de vida distintas. Uno buscó una casa, el otro se fue al banco.

Carlos, el mayor, apegado a la tierra y desconfiado de los números intangibles, decidió que el dinero debía tocarse. «Ladrillos son ladrillos», recordó que le decía su padre. En enero de 2021, escrituró una casa mediana en una colonia en Tepic, agotando la totalidad de su herencia. Desabó una más grande pero no quiso solicitar crédito. No le gustan ni las tarjetas de crédito.

Sofía, analítica y financiera, vio en el capital una oportunidad de liquidez. «Para qué atarme a una propiedad y pagar predial y mantenimiento?», pensó. Asesorada por ejecutivos bancarios, decidió invertir su millón 226 mil pesos en instrumentos de renta fija, apostando a que las altas tasas de interés trabajarían para ella mientras rentaba un departamento modesto y mantenía su libertad de movimiento.

Hubo un tercer personaje en esta experiencia: Luis,

primo de los hermanos. Luis no recibió herencia. Él dependía de su salario como gerente administrativo. Ganaba 15 mil pesos mensuales en 2020, un sueldo digno que le permitía soñar con, algún día, juntar el enganche para una casa como la que Carlos acababa de comprar. Lo platicaron en una cantina a la que acudían ambos algún sábado de botanas.

Durante los siguientes cinco años, la estrategia de Sofía pareció brillante. Mientras el mundo atravesaba crisis inflacionarias, el Banco de México mantuvo las tasas de interés altas para contener los precios. Sofía recibía sus estados de cuenta con satisfacción. Su dinero crecía año con año gracias a la magia del interés compuesto.

Para febrero de 2026, Sofía revisó su saldo final. Su disciplina de no tocar el capital había rendido frutos espectaculares. Su millón original había generado rendimientos acumulados por cerca de 654 mil pesos. En su cuenta brillaba la cifra de 1 millón 881 mil pesos. En términos nominales, Sofía era un 53 por ciento más rica que cuando murió su padre. Se sentía una ganadora del sistema financiero.

Decidida a capitalizar su éxito, llamó a Carlos. «Hermano, creo que ahora sí voy a comprar. Tengo casi 1.9 millones. Quiero buscar una casa idéntica a la tuya, quizás en tu misma cuadra».

Carlos guardó un silencio incómodo al otro lado de la línea. «Sofía, necesitas ver los precios», le dijo.

Cuando Sofía salió a una firma de compra y venta de casas en Tepic en este 2026, la realidad le propinó malas noticias. La casa de Carlos, esa construcción promedio que en 2020 costaba 1.22 millones, ya no

existía a ese precio.

El reporte del cuarto trimestre de 2025 de la SHF confirmó la anomalía estadística de Nayarit: el estado vivió cinco años consecutivos de aumentos de precios, culminando con una racha de alzas de doble dígito. La plusvalía acumulada en el lustro, medida por el índice SHF, fue del 81.1 por ciento.

Hoy, según los datos oficiales de precios promedio, la casa de Carlos está valuada en 2 millones 221 mil pesos.

Sofía hizo las cuentas en una servilleta, incrédula. Tenía 1.88 millones en el banco, pero la casa costaba 2.22 millones. A pesar de su «exitosa» inversión, a pesar de los intereses históricos, a pesar de su disciplina, le faltaban 340 mil pesos para comprar lo que cinco años antes podía haber pagado de contado.

La vivienda en Tepic había ganado dinero más rápido que la mejor tasa de interés del mercado. El activo de Carlos había generado una plusvalía latente de casi un millón de pesos, superando por mucho los rendimientos bancarios de Sofía. La lección no le gustó nada a ella: en una economía inflacionaria de activos, tener efectivo, incluso invertido, es perder dinero.

Pero si la situación de Sofía era de frustración, la de Luis era peor. Él había tenido un desempeño laboral aceptable. Su empresa le había aumentado el sueldo cada año conforme a la inflación general acumulada, que rondó el 32 por ciento en el periodo.

Así, el sueldo de Luis pasó de 15 mil pesos a 19 mil 800 pesos mensuales en 2026. Nominalmente, ganaba casi 5 mil pesos más. Sin embargo, cuando Luis miraba la casa de Carlos, la distancia se había vuelto un abismo.

En 2020, la casa costaba 1.22 millones. Con su

sueldo de 15 mil, la casa equivalía a 81 meses de su trabajo íntegro. En 2026, la casa cuesta 2.22 millones. Con su sueldo mejorado de 19 mil 800, la misma casa equivale ahora a 112 meses de su trabajo íntegro.

Aunque Luis gana «más», es dramáticamente más pobre en términos inmobiliarios. La vivienda se le escapó. Para mantener la misma capacidad de compra que tenía hace cinco años, Luis necesitaría ganar hoy más de 27 mil pesos, pero el mercado laboral no paga plusvalía inmobiliaria. La historia de los Maldonado ilustra la fractura económica que atraviesa Nayarit. Tenemos tres realidades conviviendo en la misma ciudad: el propietario protegido por el ladrillo (Carlos), el ahorrador traicionado por la velocidad del mercado (Sofía) y el trabajador desplazado silenciosamente (Luis).

Nayarit se ha consolidado como una «isla de precios altos» donde el valor promedio (\$2.22 millones) supera incluso a potencias como Jalisco (\$2.01 millones) y Nuevo León (\$1.96 millones). Detrás de las estadísticas que celebran los inversionistas, se esconde la historia humana de Sofía y Luis de que, en este ciclo económico, el trabajo y el ahorro perdieron la batalla contra la especulación. La herencia de los Maldonado fue algo de dinero y la lección aprendida de que en el Nayarit de hoy, quien no tiene casa, cada día está más lejos de tenerla.

Hubo otra ventaja en la decisión de Carlos. Él dejó de pagar una renta de 4 mil pesos, que por ser de un familiar seguiría congelada. Aun así, él dejó de gastar, o ganó, según se le vea, 240 mil pesos.

Todo tiene otra interpretación. La plusvalía se explica siempre viendo hacia el pasado. Nadie garantiza que el próximo lustro repita el milagro.

## Nayarit tendrá Embajadores de Trato Digno en clínicas del IMSS-Bienestar

**La decisión surge a raíz de la circulación en redes sociales de un video que denunciaba la presunta indiferencia del personal de salud en una clínica del municipio de Tuxpan**

Misael Ulloa I.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a través de su programa IMSS-Bienestar, implementará la figura de Embajadores de Trato Digno en todas sus clínicas del estado de Nayarit. Esta medida busca atender las

constantes quejas y denuncias ciudadanas por presunta falta de atención en las unidades médicas.

El delegado del IMSS-Bienestar en la entidad, Gregorio Sánchez, informó que estos embajadores portarán chalecos color guinda con la leyenda «Trato Digno» en la parte posterior. Su responsabilidad principal será supervisar

que tanto el personal médico como el administrativo brinden una atención profesional, ética y respetuosa a los derechohabientes. Asimismo se encargarán de recibir denuncias y quejas sobre un mal trato por parte del personal.

La iniciativa se aplicará en las unidades médicas distribuidas en los 20 municipios del estado, con el objetivo primordial de reforzar la calidad en el servicio y recuperar la confianza de la ciudadanía.

La decisión surge a raíz de la circulación en redes sociales de un video que denunciaba la presunta indiferencia del personal de salud en una clínica del municipio de Tuxpan. En las imágenes se observa a una joven que habría llegado con un episodio de epilepsia y, según la denuncia, fue ignorada por trabajadores que presumiblemente utilizaban sus teléfonos celulares en ese momento.

Sobre este incidente, el delegado señaló que los trabajadores involucrados enfrentarán un proceso legal, jurídico y ético para determinar las responsabilidades correspondientes. No obstante, aseguró que la paciente sí recibió atención médica oportuna y fue dada de alta la noche del pasado domingo.

El funcionario reiteró que, con la implementación



de los Embajadores de Trato Digno, el IMSS-Bienestar busca fortalecer la cultura institucional de respeto, profesionalismo y sensibilidad hacia los pacientes. Esto se enmarca en un contexto donde las redes sociales se han convertido en un canal directo para la denuncia ciudadana.

La delegación afirmó que esta estrategia no solo busca atender casos específicos, sino establecer un mecanismo permanente de vigilancia y mejora continua en el servicio médico público en Nayarit.

### Inaugura el programa Carril Rosa

## Brinda DIF Nayarit esperanza y apoyo a mujeres con cáncer de mama

**«Ese coraje y esa valentía que enfrentan todos los días, especialmente en los momentos de soledad, es lo que las convierte en mujeres guerreras, pero queremos que sepan que no están solas en su proceso de recuperación», expresó la doctora Beatriz Estrada Martínez**

Fernando Ulloa Pérez

En un emotivo mensaje dirigido a mujeres sobrevivientes y pacientes en tratamiento contra el cáncer de mama, la presidenta del Sistema DIF Estatal, Beatriz Estrada Martínez, encabezó la inauguración del programa Carril Rosa, una iniciativa enfocada en la rehabilitación física y el acompañamiento emocional de quienes han enfrentado esta enfermedad.

Al hacer uso de la palabra la esposa del gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, comentó que el Carril Rosa no solo representa un espacio físico para terapias acuáticas, sino un símbolo de esperanza.

La presidenta del DIF subrayó que el programa está diseñado para atender complicaciones como el linfedema, una secuela frecuente tras los tratamientos contra el cáncer de mama, mediante terapias especializadas en agua y acompañamiento profesional: «Ese coraje y esa valentía que enfrentan todos los días, especialmente en los momentos de soledad, es lo que las convierte en mujeres guerreras, pero queremos que sepan que no están solas en su proceso de recuperación», expresó la doctora Beatriz Estrada Martínez.

Comentó que el nombre Carril Rosa, responde al color que simboliza la lucha contra el cáncer de mama y la importancia de la prevención y enfatizó que la detección oportuna puede salvar vidas y convocó a las mujeres a promover la cultura preventiva entre familiares y amigas.

Agradeció el respaldo del gobierno del estado, de las instituciones del sector salud, sobre todo al Hospital de la Mujer y el Hospital de Oncología: «con esta acción, el DIF estatal reafirma su compromiso de brindar atención integral, dignificando la salud física y emocional de las mujeres nayaritas que enfrentan o han superado el cáncer de mama», concluyó la esposa del gobernador.

Durante el evento que se llevó a cabo en las instalaciones de la Unidad Deportiva Nayarit y con la presencia de autoridades del sector salud y representantes institucionales, la titular del DIF estatal, doctora Beatriz Estrada Martínez, reconoció la valentía de las mujeres que atraviesan o han superado esta difícil etapa de sus vidas.

## Nereida Patrón: Un testimonio de vida y superación ante el cáncer

**«No es fácil sentir que te mutilan una parte de tu cuerpo. Te da miedo, incertidumbre y te preguntas qué va a pasar contigo y con tus hijos», narró Nereida**

Fernando Ulloa Pérez

«Mi nombre es Nereida Patrón Sánchez, soy sobreviviente de cáncer de mama». Así inicia su emotivo testimonio una mujer que enfrentó uno de los momentos más difíciles de su vida cuando, tras convertirse en madre, recibió un diagnóstico que cambió su historia para siempre.

Patrón Sánchez relata que todo comenzó cuando detectó una pequeña bolita en el seno, poco después de haber tenido a su bebé. «Fui a revisión porque estaba lactando. En esa misma consulta me hicieron una biopsia y me detectaron que era maligno, que era cáncer de mama», recuerda Nereida.

La noticia fue devastadora para ella y su esposo. «Cuando te dicen cáncer, lo primero que se viene a la mente es la muerte. Cuando me detectaron cáncer de mama iba acompañada de mi esposo y fue un golpe muy fuerte para los dos, sobre todo porque mis hijos eran pequeños», comparte con emoción.

Detalló que el proceso no fue sencillo. Para enfrentar la enfermedad, se vio en la necesidad de someterse a una mastectomía total debido a que el cáncer era agresivo. «No es fácil sentir que te mutilan una parte de tu cuerpo. Te da miedo, incertidumbre y te preguntas qué va a pasar contigo y con tus hijos», explica.

Sin embargo, destacó que desde el primer momento en que le detectaron cáncer de mama, contó con el apoyo familiar. «Lo superé con ayuda de mi familia. Sin ellos es muy difícil salir adelante. También tuve apoyo psicológico y eso fue fundamental», señaló.

La atención médica la recibió en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), por ser trabajadora del gobierno del estado. Posteriormente, continuó su tratamiento en el área de cancerología, bajo la supervisión de la doctora Amelia, directora de la unidad, donde recibió sesiones de radioterapia. «Entre el ISSSTE y cancerología fue mi seguimiento y toda la atención fue muy buena», afirmó.

Como sobreviviente de cáncer de mama, Patrón Sánchez envió un mensaje de fortaleza a las mujeres que padecen esta enfermedad. «Esta enfermedad es muy difícil, hay momentos en que queremos tirar la toalla, pero quiero que sepan que podemos salir adelante. Somos muchas y unidas podemos con esto. Esta enfermedad sí tiene cura».

Finalmente, Nereida Patrón aseveró que su forma de ver la vida se modificó después de superar el cáncer de mama. «Antes pensamos mucho en lo material y vivimos muy apurados. Cuando pasas por algo así, aprendes a vivir el día a día, porque no sabemos qué va a pasar mañana. Aprovecho para agradecer todo el apoyo de mi familia, gracias por apoyarme y estar siempre conmigo en todo este proceso, gracias al gobierno del estado por brindarnos servicios de salud de calidad en Cancerología y a las mujeres que padecen esta enfermedad les digo que sí hay una solución, si hay una cura, nunca pierdan la fe», concluyó.



# Abren expediente por presunta negligencia en Tuxpan

**IMSS Bienestar investiga omisión médica.** Activa protocolos jurídicos tras denuncia viral sobre falta de atención a paciente; prometen sanciones si confirman la falta

**Doreida Zúñiga**

La denuncia digital sobre la falta de atención médica en el Hospital de Tuxpan derivó este lunes en la apertura formal de un expediente de investigación. La Coordinación del IMSS Bienestar en Nayarit confirmó el inicio de un procedimiento administrativo para esclarecer los hechos y, en su caso, fincar responsabilidades contra el personal que haya incurrido en la omisión de servicio reportada en redes sociales.

La ruta para sancionar o absolver al equipo médico está trazada en la normativa. Gregorio Francisco Sánchez Vázquez, titular del organismo en la entidad, explicó que la institución cuenta con un "proceso legal y jurídico establecido" para estas contingencias, el cual se activó de inmediato para revisar la bitácora de atención y los testimonios del caso. "Vamos a realizar las investigaciones necesarias para tomar las medidas conducentes", aseguró, garantizando que el reporte ciudadano

tendrá consecuencias administrativas si se comprueba la falla.

Aunque la presión mediática exige culpables inmediatos, la autoridad optó por la prudencia procesal. El coordinador estatal se reservó el dictamen final hasta agotar las diligencias, evitando juicios sumarios. "Tenemos que revisar el caso, yo no me quiero anticipar todavía a ninguna situación", matizó, comprometiéndose a mantener informada a la opinión pública una vez que el área jurídica emita su resolución.



## Promete Navarro servicios de salud de calidad a enfermos oncológicos

**"No están solas, estamos con ustedes;** lamentamos su enfermedad, sentimos su dolor y quisiéramos hacer lo posible y lo imposible para que encuentren no solo salud orgánica, sino también salud anímica", manifestó el mandatario, reconociendo el difícil proceso que enfrentan pacientes con cáncer y sus familias

**Fernando Ulloa Pérez**

En un emotivo encuentro con mujeres y familias que enfrentan enfermedades oncológicas, el gobernador de Nayarit, Miguel Ángel Navarro Quintero, aseguró que su administración trabaja para devolver dignidad, esperanza y servicios de salud de calidad a quienes más lo necesitan.

El gobernador expresó su solidaridad: "Yo nunca me imaginé estar en un evento aquí con ustedes haciendo profundas reflexiones. No están solas, estamos con ustedes; lamentamos su enfermedad, sentimos su dolor y quisiéramos hacer lo posible y lo imposible para que encuentren no solo salud orgánica, sino también salud anímica", manifestó el mandatario,

reconociendo el difícil proceso que enfrentan pacientes con cáncer y sus familias.

Navarro Quintero enfatizó que durante 2025 se registraron 85 nuevos casos de cáncer de mama en la entidad y sostuvo que su gobierno no puede permitir que las pacientes queden a merced de servicios privados inaccesibles. "Qué vamos a decirles, que no las podemos atender, eso no puede ser. Para servir no se necesita tener un título, se necesita sentir lo que los demás sienten y sufren", afirmó Navarro Quintero.

Además, ante las personas congregadas en las instalaciones de la Unidad Deportiva Nayarit, el gobernador agradeció el trabajo del personal médico por el servicio diario

que brindan a los pacientes que así lo requieren.

Al referirse al *Carril Rosa*, Navarro Quintero calificó este espacio como "el carril de la esperanza", pues consideró que en estos lugares las mujeres y hombres que vienen de una recuperación de cáncer de mama podrán salir adelante en corto tiempo.

Finalmente, Navarro Quintero llamó a construir gobiernos humanos y a no ser cómplices del abandono institucional. "Uno llega como empleado de ustedes a manejar recursos públicos. No aplaudan a quien no merezca aplausos; repreuben, mi gobierno, mi administración mantiene una política de puertas abiertas y atención directa a la ciudadanía y estamos dispuestos a servir con sensibilidad y responsabilidad a la sociedad nayarita", concluyó.

## CONOCE DATOS CLAVE SOBRE LA LÍNEA DE EMERGENCIAS



### USA LA LÍNEA CON RESPONSABILIDAD

Un uso adecuado puede marcar la diferencia y salvar vidas



### UNA EMERGENCIA ES CUALQUIER EVENTO

Que ponga en riesgo tu vida, la de tus seres queridos o tu comunidad



### ES UN SERVICIO GRATUITO

Disponible las 24 horas para atender situaciones de emergencia



### PUEDES SOLICITAR AYUDA

Marcando al 9-1-1 desde cualquier teléfono fijo o móvil



SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN  
CIUDADANA

## Amparan al SIAPA; CFE no podrá cortar luz en pozos de agua

**Juzgado de Distrito** resuelve que Comisión Federal de Electricidad se abstenga de realizar cortes de energía eléctrica en pozos de agua en Tepic, por la afectación a miles de personas

**Oscar Verdín Camacho/relatosnayarit**

**E**l Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) obtuvo un amparo de la justicia federal en contra de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), que no podrá cortar la energía de las bombas en los pozos de agua por la afectación que ello provoca a miles de personas.

Lo anterior fue resuelto por un Juzgado de Distrito de Amparo Civil y Administrativo en Tepic, sin embargo la resolución no está firme y, de hecho, la CFE ya presentó un recurso de revisión para que un Tribunal Colegiado estudie el asunto.

El Juzgado de Distrito precisa lo siguiente en la sentencia:

"1. Las autoridades responsables no apliquen a la moral quejosa los "PROTOCOLOS PARA LA SUSPENSIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN SERVICIOS QUE AFECTAN A LA COMUNIDAD", en específico, en la parte referente al protocolo para la suspensión de energía eléctrica en servicios de bombeo de agua potable y negras (Cárcamos), que corresponde al apartado 2), sólo en lo respectivo al corte de energía eléctrica.

"2. En consecuencia, se abstenga de realizar cortes de energía eléctrica al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Tepic, Nayarit (SIAPA).

"Lo anterior no implica que la quejosa quede exenta del pago adeudado a las responsables, pues la presente resolución no la exime de dicha obligación que tiene frente a ellas.

"Sin embargo, deberán implementarse diversas medidas alternas a efecto que la quejosa realice el pago correspondiente y así cubrir el adeudo atrasado y los que se sigan generando por la prestación del servicio de energía eléctrica."

Entre otros puntos, el SIAPA demandó que el corte de energía en los pozos era violatorio de derechos humanos, mientras que la Comisión Federal consideró que la quejosa carecía de interés jurídico para recurrir al amparo.

La demanda del SIAPA se produjo a partir de que el 11 junio del 2024, la CFE le notificó que tenía un adeudo correspondiente a la facturación de mayo por un importe de 10 millones 904 mil 843 pesos, por lo que, de no cubrirse, se realizaría la suspensión del suministro de energía eléctrica.

Como ya fue informado en anteriores notas de este reportero, la demanda se admitió después que el SIAPA presentó una queja ante un Tribunal Colegiado, por lo que entonces el Juzgado de Distrito le concedió una suspensión de oficio y

plano para que no se proceda al corte de energía en tanto queda firme la sentencia de fondo de este amparo.

Abunda entonces el fallo protector:

"En efecto, suspender la energía eléctrica de los sistemas de bombeo de agua potable, no satisface el principio de necesidad para la consecución del fin, pues no existe una justificación válida para dejar sin agua a toda una población, aún y cuando la autoridad responsable para ello cuente con un adeudo pendiente de pago.

"La suspensión de suministro de energía eléctrica en los servicios de bombeo de agua potable y negras, además de ser absoluta, incide de manera frontal en diversos derechos humanos, entre ellos, el de vivienda digna, la salud, acceso al consumo de agua a la población, reconocidos por el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

La sentencia advierte "de la lectura de los protocolos para la suspensión del suministro de energía eléctrica, no se advierte que se haya tomado en consideración las posibles violaciones a los derechos humanos que conlleva el corte o suspensión de la energía eléctrica en los organismos encargados del servicio de agua potable."

Agrega que en lugar de proceder al corte de energía y afectar a miles de personas, se debe privilegiar la búsqueda de medios y vías legales ante las autoridades judiciales competentes para realizar el cobro de la deuda, o bien convenir con la parte deudora el pago total o en parcialidades en determinado lapso.

"Esto, pues la Comisión Federal de Electricidad, al regular la distribución y venta de energía eléctrica a los sistemas de bombeo de agua, sin tomar en consideración los daños que podría causar a toda una población con el corte de

suministro de energía a una sola entidad, se enfatiza, viola derechos fundamentales que no podrían ser subsanados en ninguna manera, pues podría incluso provocar la muerte de enfermos, acarrearía enfermedades en la población, al no tener acceso a condiciones de higiene y adecuada salud, entre otros."

Un dato singular es que mientras el SIAPA se amparó en contra de la CFE, también hay personas que han recurrido a la justicia federal pero en contra del SIAPA, que ha restringido al agua a quienes tienen adeudos.

\* Esta información es publicada con autorización de su autor. Oscar Verdín Camacho publica sus notas en www. relatosnayarit.com

**EDICTOS  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT**

**EXPEDIENTE NO: 177/2025**

### DEMANDADO: JORGE MARTÍNEZ VILLASEÑOR. SE IGNORA DOMICILIO.

Por este conducto se le hace saber que con fecha veintiocho de marzo del dos mil veinticinco se radico en este juzgado el juicio **civil ordinario** demanda de prescripción positiva la demanda presentada por **Sergio Alberto Ibarra Horta y Héctor Manuel Ibarra Horta**, quienes promueven por su propio derecho y el primero de ellos en representación de las C. Claudia Ivonne Ibarra Horta, Liliana Georgina Ibarra Orta y Enith Marcela Ibarra Horta, como lo acreditan con instrumento público número 20,004 tomo quincuagésimo sexto, libro ocho, de fecha 28 veintiocho de septiembre de 2023, ante la fe del Licenciado José Luis García Basulto, Notario Público número 25 de esta ciudad, personalidad que se ve tiene por reconocida, en contra de **Jorge Martínez Villaseñor, Directora del Registro Público del Estado de Nayarit y Jefe del Departamento de Catastro e Impuesto Predial del Municipio de Tepic, Nayarit**, en virtud de que se ignora su domicilio, se ordena la publicación de Edictos, para que dentro de un término máximo de NUEVE DIAS contados a partir de la última publicación ocurra a este juzgado a contestar la demanda promovida en su contra, oponga **excepciones** ofrezca pruebas, y señale domicilio para recibir notificaciones en esta Ciudad, **apercibido** que de no hacerlo en el término concedido se le declarará la **correspondiente rebeldía** y se le tendrá por confeso o admitidos los hechos sobre los que no se suscite controversia y no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda y las resoluciones que en adelante recaigan y cuantas citaciones deban hacerse, se notificarán y se practicarán respectivamente por lista, a excepción de la sentencia definitiva, la que se le notificara personalmente, conforme al artículo 165 del Código de Procedimientos Civiles. Quedando a su disposición en este juzgado las copias de traslado.

**ATENTAMENTE**  
TEPIC, NAYARIT 03 DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.  
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE  
PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

**LIC. TANIA GABRIELA RUIZ CASTILLO.**

PARA PUBLICARSE POR DOS VECES CON UN MINIMO DE TRES Y UN MAXIMO DE OCHO DIAS ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO MEDIO DE COMUNICACION.

Falta de pericia técnica, dicen activistas

## Entorpecen notarios cambios de identidad

**Los padres deben manifestar ante un notario su autorización para el cambio de identidad, un paso que se ha vuelto tortuoso por la resistencia de los titulares de estas oficinas a actualizar sus protocolos de atención**

**Oliva Orozco**

El camino hacia el reconocimiento de la identidad de género para adolescentes en Nayarit enfrenta una barrera institucional en las oficinas notariales. Activistas y defensores de derechos humanos denuncian que la falta de capacitación y la nula sensibilización del personal encargado de estos procesos administrativos impiden el cumplimiento de trámites esenciales. Esta situación ocurre a pesar de que la ley exige mecanismos para garantizar el derecho a la identidad, un paso fundamental para la integración social y legal de las juventudes trans.

Alfredo Ramírez, coordinador de Casa de las Muñecas Tiresias, señala que el sector notarial carece de la apertura necesaria para ejecutar los requerimientos del Registro Civil. Debido a que el reconocimiento de la identidad en menores de edad no cuenta con una legislación específica local, se aplica un control de convencionalidad.

Bajo este esquema jurídico, los padres deben manifestar ante un notario su autorización para el cambio de identidad, un paso que se ha vuelto tortuoso por la resistencia de los titulares de estas oficinas a actualizar sus protocolos de atención.

La organización civil ha intentado mitigar estas deficiencias mediante programas de capacitación dirigidos específicamente al sector. Sin embargo, los resultados son limitados debido a que múltiples notarías mantienen una postura de rechazo hacia la homologación de sus servicios conforme a los estándares de derechos humanos vigentes. Esta negativa representa un retraso burocrático que perpetúa la estigmatización de un sector de la población que busca ejercer un derecho constitucionalmente protegido.

A la falta de pericia técnica se suma una problemática económica: la discrecionalidad en los cobros. Mientras que un trámite de esta naturaleza debería tener un costo

estandarizado, la asociación ha documentado variaciones que afectan directamente el bolsillo de las familias. Ramírez explica que, en el grupo actual de 20 procesos de cambio de identidad que acompañan, se han detectado presupuestos que van desde los 2 mil hasta los 10 mil pesos. Estos sobreprecios se justifican, de manera errónea, bajo el argumento de la complejidad o el desconocimiento del proceso.

El llamado de los colectivos es urgente hacia los titulares de las notarías públicas para que asuman la responsabilidad de formar a su personal auxiliar. El desconocimiento de la normativa no es una justificación válida para vulnerar los derechos fundamentales de las adolescencias. La transparencia en los costos y la eficiencia en la atención son requisitos mínimos para que la función notarial cumpla con su propósito social y legal, sin convertirse en un recaudador de cuotas excesivas basadas en la desinformación.

## Van 50 escuelas por el título estatal de Bandas de Guerra

**EL INJUVE confirma la competencia cívica más grande del año para este viernes 27 de febrero; premiarán también a los mejores sargentos y cornetas**

**Oliva Orozco**

La disciplina militar y el respeto al lábaro patrio tendrán una recompensa tangible esta semana. Las canchas de baloncesto del Parque La Loma se convertirán el próximo viernes 27 de febrero en el escenario del concurso estatal de bandas de guerra y escoltas, un certamen que este año convoca a más de medio centenar de instituciones educativas para disputarse una bolsa de premios

superior a los 60 mil pesos.

El evento, enmarcado en las celebraciones del Día de la Bandera, busca trascender el protocolo para incentivar la excelencia técnica. Manuel Mendoza, director del INJUVE, confirmó que la convocatoria ha logrado registrar a más de 50 agrupaciones provenientes de Tepic y otros municipios, consolidando este espacio como "el más grande en todo el estado" para la demostración de valores cívicos y destreza marcial.

La competencia no sólo evaluará la sincronización grupal. El funcionario detalló que la bolsa económica se distribuirá entre las mejores escoltas y bandas, pero también se reconocerá el talento individual con premios específicos para el "mejor sargento", el "mejor corneta" y el "mejor cajero". La intención es fortalecer la identidad patriótica entre los jóvenes mediante una rivalidad sana y bien remunerada.

## Rompen el silencio sobre la maternidad real en nuevo libro

**La obra *Maternidades a capela* se presenta el 18 de febrero en Casa Fenelón; recopila testimonios sobre violencia, dobles jornadas y la urgencia de cuidados compartidos**

**Oliva Orozco**

La maternidad dejó de ser una conversación privada de pasillo para convertirse en un documento de resistencia pública. Lo que inició en 2023 como un taller de escritura y reflexión teórica, cristalizó este mes en el lanzamiento de *Maternidades a capela*, un volumen que reúne a 19 autoras dispuestas a narrar, sin intermediarios, los "claroscuros" de criar hijos en el contexto actual.

El texto se aleja deliberadamente del formato de guía práctica. Mariana Betzabeth Pelayo, docente investigadora

de la UAN y coordinadora del proyecto, aclaró que la obra utiliza el método autobiográfico para registrar la *experiencia encarnada* de las mujeres abarcando desde el embarazo adolescente y las violencias sistémicas, hasta las dobles jornadas laborales. "No les estamos prometiendo pedagogía en absoluto... es una muestra de que no están solas", advirtió la académica, subrayando el valor de acompañamiento del libro.

Más allá de la catarsis, el libro plantea una exigencia política: la corresponsabilidad. La investigadora enfatizó que estas historias buscan despertar la empatía colectiva y

evidenciar que la carga mental y física no debe recaer exclusivamente en la madre. "Necesitamos una sociedad que también se una a los cuidados y no nos deje la chamba a nosotras nada más", sentenció. El acceso a estos testimonios será libre. La presentación oficial está programada para el próximo 18 de febrero a las 17:00 horas en la Casa Fenelón. En un esfuerzo por democratizar la lectura, el evento no tendrá costo de entrada y se regalarán ejemplares a los asistentes, quienes podrán escuchar de viva voz las trayectorias de resistencia y redes afectivas plasmadas en el papel.

## Guillermo Hermoso de Mendoza, el hijo de la leyenda del rejoneo, junto a "El Conde" y al "Lagartijo" en Tepic

**La Monumental Plaza de Toros de Don Antonio** albergará el próximo 8 de marzo una corrida en honor a Don Antonio Echevarría Domínguez por su cumpleaños 82, en un cartel mixto que reunirá la elegancia del rejoneo, la solidez de la experiencia y la proyección de una nueva generación, ante toros de la ganadería de Pablo Moreno.

**Por Carlos Alegre/ Meridiano**

La Monumental Plaza de Toros de Don Antonio celebrará el próximo 8 de marzo a las 17:00 horas una corrida en honor a Don Antonio Echevarría Domínguez por su cumpleaños 82, con un cartel mixto que combina rejoneo y lidia a pie, bajo un encierro completo de la ganadería de Pablo Moreno.

Abrirá plaza el rejoneador navarro Guillermo Hermoso de Mendoza, acompañado por los Forcados Amadores de México. En la lidia ordinaria actuarán el matador Alfredo Ríos "El Conde" y Paco Miramontes "Lagartijo", quienes despacharán seis ejemplares del hierro zacatecano.

Guillermo Hermoso de Mendoza: evolución en el rejoneo

Nacido el 13 de agosto de 1999 en Estella, Navarra, Guillermo Hermoso de Mendoza pertenece a una de las dinastías más influyentes del rejoneo contemporáneo. Debutó en 2016 en su localidad natal y tomó la alternativa el 5 de mayo de 2019 en la Real Maestranza de Sevilla, con Pablo Hermoso de Mendoza como padrino, frente a un toro de Fermín Bohórquez.

La figura de su padrino no admite matices menores: Pablo Hermoso de Mendoza, además de ser su padre, es considerado por amplios sectores de la crítica

y la afición como la última gran leyenda del rejoneo, referencia histórica de una disciplina que transformó con su concepto, técnica y regularidad.

La trayectoria del navarro mayor ha marcado época en las plazas más importantes del mundo taurino, herencia que hoy encuentra continuidad en Guillermo.

En la Feria de Abril de 2022, Guillermo Hermoso de Mendoza logró abrir la Puerta del Príncipe tras cortar tres orejas, actuación que representó un punto de afirmación en su carrera. Ese mismo año confirmó su alternativa en Las Ventas, consolidando su presencia en el circuito internacional.

Su concepto se distingue

por la ortodoxia en los terrenos,

precisión en la colocación y ejecución limpia de las suertes fundamentales del rejoneo. La regularidad de su cuadra y el sentido de la lidia lo mantienen como uno de los nombres más sólidos del rejoneo actual.

El toreo a pie: experiencia y significado

La presencia de Alfredo Ríos "El Conde" aporta oficio, técnica y una lectura madura de la lidia. Torero de amplio recorrido, ha construido su trayectoria sobre el conocimiento del toro, el manejo del terreno y la administración de las distancias, cualidades que lo sostienen como referente del

toreo mexicano.

Por su parte, Paco Miramontes "Lagartijo" llega a Tepic en una etapa especialmente relevante. Recién alternativado, el torero tapatío se presenta como matador en una plaza vinculada a su historia personal: es hijo del torero Pablo Miramontes, nacido en la capital nayarita, y años atrás fue precisamente Don Antonio Echevarría Domínguez quien apadrinó su presentación como novillero. Su inclusión en el cartel incorpora así un matiz simbólico evidente, al tratarse de su actuación ya como matador en la tierra natal de su padre y dentro de un festejo dedicado a quien marcó un momento significativo en sus inicios.

La ganadería

Los toros de Pablo Moreno suelen distinguirse por presencia, movilidad y un comportamiento que favorece el desarrollo estructurado de la lidia. Su encaste, cuando mantiene ritmo y recorrido, permite la construcción de faenas de mayor contenido técnico, tanto en el toreo a pie.

La corrida del 8 de marzo se perfila así como un festejo de interés para la afición, en virtud del equilibrio del cartel, el contexto conmemorativo y la materia prima ganadera, factores que definirán el resultado artístico de la tarde.

**Santander**

Lamenta el sensible fallecimiento del señor

**Dr. Luis Munguía Fregoso**

Padre de Luis Ernesto Munguía, presidente municipal de Puerto Vallarta.

Y expresa sus más sinceras condolencias a sus familiares y seres queridos.

**DESCANSE EN PAZ**

Nayarit, a 17 de febrero de 2026.

**REFORMAS QUE PROTEGEN**

Segundo año de ejercicio Constitucional del Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**Violencia vicaria**

**Pensión alimenticia compensatoria**

**Imprescriptibilidad de delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes**

**XXXIV LEGISLATURA**

**REFORMAS QUE PROTEGEN**

**Violencia vicaria**

**Pensión alimenticia compensatoria**

**Imprescriptibilidad de delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes**

**Por un Congreso sensible y un pueblo visible**

**Violencia vicaria**

**Pensión alimenticia compensatoria**

**Imprescriptibilidad de delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes**

**Por un Congreso sensible y un pueblo visible**

# Meta de la Secretaría de Salud 500 mil dosis contra el sarampión en Nayarit

La secretaria Ruiz Huerta precisó que la vacunación continúa en Tepic con ocho módulos fijos, además de los instalados en el resto de los municipios

**Yuvenia Ulloa**

La Secretaría de Salud de Nayarit mantiene activa la campaña de vacunación contra el sarampión en todo el estado, reforzando el llamado a la población para acudir a los módulos y unidades médicas, con el fin de ampliar la cobertura y proteger a más personas ante esta enfermedad.

Al respecto, Beatriz Adriana Ruiz Huerta, secretaria de Salud en la entidad, informó que la meta establecida es alcanzar la aplicación de 500 mil dosis en todo el estado. Explicó que esta cifra forma parte de una estrategia intensiva para fortalecer la inmunización y reducir los riesgos de transmisión del virus. Actualmente, se registra un avance del 94 por ciento respecto a esta meta, resultado de las jornadas permanentes y del trabajo coordinado en los municipios.

La secretaria Ruiz Huerta precisó que la vacunación continúa en Tepic con ocho módulos

fijos, además de los instalados en el resto de los municipios. Subrayó que también se impulsa la vacunación intramuros, es decir, la que se realiza directamente en las unidades de salud de primer y segundo nivel, sin importar la derechohabiente. Así, cualquier persona puede acudir a unidades del IMSS, ISSSTE o de los Servicios de Salud para recibir la vacuna.

Recordó que, por indicación federal, la estrategia de vacunación se amplió para iniciar la aplicación desde los seis meses de edad y hasta los 12 años en menores que no cuenten con ninguna dosis o tengan esquemas incompletos.

Finalmente, la funcionaria de salud compartió que en Nayarit se han confirmado 31 casos de sarampión; sin embargo, no se han registrado fallecimientos. Detalló que los casos se concentran en dos menores, uno proveniente de Sinaloa y otro de Jalisco, quienes permanecen hospitalizados y se reportan estables

## EDICTO

EXPEDIENTE NUM.- 550/2022.

**C. ROSA GISELA NAVARRO JACOBO.  
SE IGNORA DOMICILIO. -**

Comunico a usted, que con fecha cinco de diciembre del año dos mil veintitrés, se radico ante este Juzgado el juicio civil ordinario (divorcio incausado), promovido por **Mario Montoya Flores** en contra de **Rosa Gisela Navarro Jacobo** por la Disolución del Vínculo Matrimonial y entre otras prestaciones; a efecto de que se notifique y empleace a juicio a la demandada incidentista **Rosa Gisela Navarro Jacobo**, respecto del **Incidente de Liquidación de la Sociedad Conyugal**, para que dentro del **plazo de tres días** manifieste lo que a su interés legal convenga respecto del citado incidente y ofrezca medios de convicción que estime necesarios, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le declarará precluido su derecho para tales efectos. Asimismo requiérase a la demandada incidentista para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, **apercibida** que de no dar cumplimiento a dicho requerimiento se le tendrá como tal en los y la subsecuentes notificaciones, se le practicaran por medio de listas que se publiquen en los estrados de este Juzgado a excepción de la resolución interlocutoria que en su momento se dicte, la cual deberá notificarse de manera personal. Artículo 165 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

**ATENTAMIENTE**  
TEPIC NAYARIT, A 19 DE ENERO DE 2026.

**LIC. ELBA MALDONADO BERUMEN.  
LA SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE LO  
FAMILIAR DEL ESTADO**

Para lo cual deberá publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho entre una y otra publicación en el periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación a elección del promovente.

El cual deberá ser de forma gratuita, de conformidad con el artículo 19-B de la Ley Federal de Derechos, es decir sin costo alguno.

## EDICTO

EXPEDIENTE 301/2025  
CIVIL ORDINARIO

**María Magdalena Torres de Cabeza de Vaca  
Emelia Ruiz de Aranda  
María de Jesús Vázquez de Sashida  
Ana Elena Valadez de Orozco  
Parte demandada**

Se le comunica por este conducto que dentro del juicio Civil Ordinario, número **301/2025**, promovido por **Tlaloc Hevanoch Elias Ayala**, en contra de **María Magdalena Torres de Cabeza de Vaca, Emelia Ruiz de Aranda, María de Jesús Vázquez de Sashida y Ana Elena Valadez de Orozco**, recayó el auto de fecha **nueve de diciembre de dos mil veinticinco**, en el que se ordena emplazarlas a juicio, haciéndoles saber que cuentan con el término de nueve días para que produzcan contestación a la demanda incoada en su contra y opongan excepciones si tuvieran alguna que hacer valer, y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta localidad de Las Varas, Municipio de Compostela, Nayarit, **apercibidas** que de no hacerlo en el término concedido, se les declarará la correspondiente rebeldía, y se les tendrá por confesados o admitidos los hechos sobre los que no se suscite controversia, no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca, las resoluciones que de ahí en adelante recaigan, y cuantas citaciones deban hacerse se notificarán y practicaran por medio de los estrados de este juzgado, a excepción de la sentencia definitiva que deberá ser practicada de manera personal, quedando las copias de traslado de la demanda y documentos fundatorios a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

**ATENTAMIENTE**  
Las Varas, Municipio de Compostela, Nayarit;  
a 12 de febrero de 2026

**Lic. Edgar René Bonilla López  
Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia**

NOTA: Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del estado y otro medio de comunicación a elección del promovente.

## EDICTO

**A QUIENES SE CONSIDEREN  
PERJUDICADOS.-**

Por éste conducto, comunico a usted que dentro del Juicio **JURISDICCION VOLUNTARIA (información de dominio)**, expediente número **91/2025**, promovido por **INCOCIA MENDIOLA LOPEZ**, Se admitió en la vía de jurisdicción voluntaria, las diligencias de información de dominio para efecto de acreditar la posesión y pleno dominio de propietaria del predio urbano **ubicado en calle Allende, numero 5 actualmente, antes 64 zona centro del barrio de San Francisco, en la localidad de Jomulco, Nayarit de este municipio de Jala, Nayarit, con una extensión superficial de 103 m2, clave catastral 7-42-01-017-018, con las siguientes medidas y colindancias:**

Al Norte.- Mide 20.43 metros y linda con propiedad de Luz del Carmen Jacobo Rubino.

Al Sur.- Mide 20.40 metros y linda con propiedad de J. Merced Moncada Grande.

Al Oriente.- Mide 4.88 metros y linda con propiedad de José Pablo Ramos Jacobo, y:

Al Poniente.- Mide 5.20 metros y linda con propiedad de José Pablo Ramos Jacobo.

**ATENTAMIENTE**  
Jala, Nayarit; a 10 febrero de 2026

La Secretario de Acuerdos

**Lic. en Derecho María Guadalupe Ramos Zamarrón.**

NOTA.- Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en otro Diario de mayor cobertura a elección de la promovente, por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación.

# Ahogan deudas a cooperativas

El sector ribereño del norte reporta apenas 500 toneladas de las 5 mil proyectadas; el coyotaje y la fuga al mar dejaron a las agrupaciones sin solvencia para cubrir créditos de hasta 2 mdp

## Redacción

La zafra camaronera en la zona norte de Nayarit cerró con un balance financiero crítico para los productores. Socios de tres de las 34 cooperativas que operan en la región se declararon en insolvencia técnica, incapaces de abonar a los créditos adquiridos previo al levantamiento de la veda, debido a que la producción real apenas alcanzó el 10 por ciento de lo estimado.

La angustia financiera deriva de los altos costos de preparación. Cada agrupación invirtió entre 500 mil y dos millones de pesos para la compra de pangas, motores, reparación de artes de pesca y la construcción de los tradicionales "tапos". Sin embargo, el retorno de inversión fue nulo: de una



meta contemplada de cinco mil toneladas, las bitácoras apenas registran la captura de 500 toneladas.

poder de los "contrabandistas" (coyotaje) y el resto se fugó hacia el mar abierto por las corrientes.

Esta merma productiva ha dejado a los pescadores a merced de los prestamistas. Actualmente, las cooperativas enfrentan tasas de interés que oscilan entre el cinco y el siete por ciento mensual sobre el capital prestado, una carga que crece día con día ante la falta de ingresos por la venta del crustáceo.

# Acechan a adultos mayores con créditos falsos y apps montadeudas

La Condusef alerta sobre una red de estafadores que usurpa funciones del Banco del Bienestar y utiliza plataformas digitales para extorsionar a jubilados en Nayarit.

## Redacción

El patrimonio de la tercera edad en Nayarit enfrenta una ofensiva criminal diversificada. La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) emitió una alerta sobre la proliferación de fraudes dirigidos específicamente a adultos mayores, quienes son blanco de esquemas que van desde aplicaciones de préstamos ilegales hasta la visita domiciliaria de falsos funcionarios públicos.

La mecánica del despojo inicia a menudo en el teléfono celular. Los delincuentes contactan a las víctimas mediante mensajes de texto o WhatsApp ofreciendo liquidez inmediata sin consultar el Buró de Crédito. El fraude se consuma cuando solicitan un depósito por adelantado bajo el concepto de "gastos de gestoría" o "fianzas", dinero que desaparece junto con la promesa del financiamiento.

El engaño ha escalado a la suplantación física. El reporte de la autoridad financiera detalla la existencia de individuos que, portando indumentaria similar a

la oficial (chalecos color guinda), visitan los hogares haciéndose pasar por gestores del Banco del Bienestar. Su objetivo es recabar datos personales, firmas de documentos o incluso acceso a fondos de pensiones, aprovechando la confianza que la población deposita en los programas sociales.

A esta modalidad se suman las aplicaciones conocidas como montadeudas. Estas plataformas operan fuera de la regulación, solicitando permisos excesivos para acceder a la agenda de contactos y galería de fotos del usuario, información que posteriormente utilizan para ejercer cobranza mediante extorsión y amenaza pública.

Ante este escenario, la recomendación oficial es el escepticismo sistemático. Cualquier oferta de crédito que exija dinero por adelantado debe ser descartada de inmediato. Para verificar la autenticidad de una institución, los usuarios deben consultar el Sistema de Registro de Prestadores de Servicios Financieros (SIPRES) en el portal de la Condusef o comunicarse a la Línea del Bienestar (800 63 94264) antes de entregar documentación personal a supuestos gestores.

## EDICTO

EXPEDIENTE: 932/2024  
CIVIL ORDINARIO

**Noé Visael López Rocha.  
SE IGNORA SU DOMICILIO.**

Por así estar ordenado en auto de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco dentro del **Juicio Civil Ordinario expediente número 932/2024**, relativo al juicio de prescripción positiva promovido por **Julian Carrillo Montaño** en contra de **Noé Visael López Rocha, Jefe del Departamento de Catastro e Impuesto Predial del Ayuntamiento de Bahía de banderas, Nayarit**, Por este conducto y en virtud de ignorar su domicilio le hago saber que en autos del Juicio en el que se actúa, se ordena emplazarlo a juicio, razón de ello lo requiero para que en un término no mayor de **nueve días** produzcan la contestación a la demanda entablada en su contra, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta población de Bucerías, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, con el apercibimiento que el silencio y las evasivas harán que se tengan por confesados o admitidos los hechos sobre los que no se suscite controversia, pues entonces la demanda se tendrá por contestada en sentido afirmativo, y las posteriores notificaciones se les harán por medio de los estrados de este H. Juzgado, a excepción de la sentencia, la cual se le notificará personalmente, conforme a lo establecido en el artículo 165 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit, por otra parte se hace de su conocimiento que se encuentran a su disposición en este Juzgado las copias simples de traslado de dicha demanda para que pase a recogerlas si a su interés legal conviniere.

**Atentamente**  
Bucerías, Municipio de Bahía de Bandera,  
Nayarit, a nueve de febrero de dos mil veintisés

**Licenciada Miguel Ángel Lomelí Villa.  
Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera  
Instancia del Ramo Civil.**

Publiquen por dos veces con mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra en el periódico oficial del Estado y otro medio de comunicación a su elección.

## EDICTO

EXPEDIENTE. 492/2023

**C. OFELIA Y MARÍA DEL CARMEN  
AMBAS DE APELLIDOS FRIAS MÁPULA  
SE IGNORA SU DOMICILIO.**

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha tres de febrero del presente año, dictado dentro del expediente número al rubro indicado derivado del Juicio de Tramitación Especial (Sucesorio Intestamentario), denunciado por **María Celia Fries Mápula** a bienes de **Aurelia Mápula Sandoval**, se hace de su conocimiento que mediante auto de fecha cinco de marzo del año dos mil veinticinco se promovió un **INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLE PERTENECIENTE A LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA**, por lo que, cuentan con el término de **tres días** para que contesten y manifiesten lo que a su interés legal convenga respecto del presente incidente y ofrezcan las pruebas que correspondan de su parte, asimismo, se les **requiere** para que señalen domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad u otro medio de comunicación como correo electrónico; **apercibidas** que de no hacerlo, se les declarará perdido su derecho para tal efecto y las posteriores notificaciones se le practicaran por medio de listas que se publiquen en los estrados de este Juzgado, a excepción de la sentencia interlocutoria que se dicte en autos, misma que deberá notificarse personalmente.

**ATENTAMIENTE**  
Tepic, Nayarit; a 06 de febrero de 2026.

**Lic. Paulina Guadalupe López López.  
Secretario de Acuerdos del Juzgado  
Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar**

## EDICTO

**A QUIENES SE CONSIDEREN  
PERJUDICADOS.-**

Por éste conducto, comunico a usted que dentro del Juicio **JURISDICCION VOLUNTARIA (información de dominio)**, expediente número **91/2025**, promovido por **INCOCIA MENDIOLA LOPEZ**, Se admitió en la vía de jurisdicción voluntaria, las diligencias de información de dominio para efecto de acreditar la posesión y pleno dominio de propietaria del predio urbano **ubicado en calle Allende, numero 5 actualmente, antes 64 zona centro del barrio de San Francisco, en la localidad de Jomulco, Nayarit de este municipio de Jala, Nayarit, con una extensión superficial de 103 m2, clave catastral 7-42-01-017-018, con las siguientes medidas y colindancias:**

Al Norte.- Mide 20.43 metros y linda con propiedad de Luz del Carmen Jacobo Rubino.

Al Sur.- Mide 20.40 metros y linda con propiedad de J. Merced Moncada Grande.

Al Oriente.- Mide 4.88 metros y linda con propiedad de José Pablo Ramos Jacobo, y:

Al Poniente.- Mide 5.20 metros y linda con propiedad de José Pablo Ramos Jacobo.

**ATENTAMIENTE**  
Jala, Nayarit; a 10 febrero de 2026

La Secretario de Acuerdos

**Lic. en Derecho María Guadalupe Ramos Zamarrón.**

NOTA.- Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en otro Diario de mayor cobertura a elección de la promovente, por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación.

# César Pérez, reportero que alcanzó resultados exitosos

Oscar González Bonilla



César Pérez Delgado es un profesional de la comunicación que a Tepic vino de allá del mar, Mazatlán, Sinaloa, es su lugar de nacimiento. En la colonia López Mateos del puerto tuvo lugar el alumbramiento un 8 de enero de 1966. Sin embargo, su edad tuvo desarrollo en el centro de la ciudad, cerca del edificio conocido como Preparatoria Rosales.

La educación básica, diseño de aprendizaje, naturalmente la realizó en el lugar de su origen, además estudios de Preparatoria. Ingresó a la Universidad de Sinaloa, apéndice establecido en Mazatlán, para cursar la carrera de Ciencias de la Comunicación.

Fue un estudiante de elevada asimilación de conocimientos en lo particular, pero en equipo con estudiantes de su grado universitario era muy común que la luz de un nuevo día los sorprendiera en las aulas o en laboratorio de prácticas. Se convirtió en alumno protagonista por la comprensión profunda de los temas educativos impartidos en la carrera de Ciencias de la Comunicación.

Dos años antes de su titulación, los trabajos de investigación como alumno de la facultad que realizaba César Pérez con mayor esmero y elevada capacidad se publicaban en periódicos como El Sol del Pacífico y El Noroeste, gracias a la intervención directa ante los editores de algunos de sus maestros en Ciencias de la Comunicación.

El primer contacto que tuvo César Pérez con los medios de comunicación nayaritas, fue cuando como colaborador de un periódico mazatleco, de éste se imprimían las páginas interiores en Express y la portada, que iba a colores, en Meridiano, ambas empresas con talleres gráficos en Tepic. El impreso regresaba al puerto a través de Héctor Lizárraga y se distribuía en hoteles a visitantes nacionales y extranjeros con el interés de promover sitios históricos e impactantes centros turísticos de Mazatlán.

De esa manera César Pérez se relacionó con Edgar Rafael Arellano Ontiveros, mejor conocido como El Pipiripao, director general del periódico local Express y también originario de Mazatlán, Sinaloa. Éste invitó a César para que formara parte de su equipo de colaboradores. En una ocasión El Pipiripao fue al puerto acompañado por Antonio Tello y Eduardo Herrera con la intención de asistir a un juego de béisbol, donde participarían los Venados de Mazatlán. Un fin de semana César Pérez los acompañó a lugares turísticos. Finalmente regresó con ellos a Tepic, recuerda fue en noviembre de 1996.

Como los recursos económicos eran escasos en aquel momento, César Pérez decidió venir a Tepic a aventurar. "Voy a probar unos 15 días, si no me agrada me regreso", dijo para sus adentros. De inmediato se integró al trabajo de Express. Confiesa que llegó sin conocimientos en absoluto sobre la elaboración de un periódico. Primeramente, fue corrector de estilo, después estuvo atento a los errores de ortografía y la coherencia en la redacción de las notas informativas.

## AVISO NOTARIAL AL PÚBLICO EN GENERAL:

Se comunica al Pùblico en general que ante esta Notaria Pública Número 33 treinta y tres, mediante instrumento público número 11356 once mil trescientos cincuenta y seis, del Tomo XVIII décimo octavo, libro 04 cuatro, de fecha 10 diez días del mes de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco, se APERTURA LA TRAMITACIÓN SUCESORIA INTESTAMENTARIA Y SU RADICACIÓN, a bienes de la de "CUJUS", la señora MA. DEL CARMEN RODRIGUEZ GUERRA, también conocida indistintamente como MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ GUERRA, quien falleció el día 18 dieciocho del mes de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno; a solicitud de los señores JUAN FERNANDO RUVALCABA RODRIGUEZ y JOSE FRANCISCO RUVALCABA REYES, el primero en su calidad de descendiente directo en primer grado (Hijo) y el segundo en su calidad de Cónyuge Supérstite (Esposo), respectivamente, referente a los derechos que le correspondían a la de cujus, de la masa hereditaria de sus padres los señores J. JESUS RODRIGUEZ HERNANDEZ y CRISTINA GUERRA GUTIERREZ, acudiendo en representación de esa sucesión, la albacea definitiva, la señora MA. DEL ROSARIO RODRIGUEZ GUERRA; dichas personas se hacen acompañar de 2 dos testigos de nombres MARIA ALICIA RODRIGUEZ GUERRA y ENRIQUE ALBERTO BRAMBILA SANCHEZ, quienes manifiestan bajo protesta de decir verdad que No existe persona alguna con derecho preferente a HEREDAR; En este mismo acto se REPUDIAN LOS DERECHOS Y SE RECONOCE como ÚNICO y UNIVERSAL HEREDERO al señor JUAN FERNANDO RUVALCABA RODRIGUEZ y se le nombra como Albacea, quien acepta dicho cargo, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ARMANDO BANUELOS CHAN  
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA 33

EN NUEVO NAYARIT, MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.



## Te cuento un libro

Para Meridiano, de Agencia Mer

Baron, M. (2024). *Frente al poder: Trump, Bezos y el Washington Post*. La Esfera de los Libros

El ingreso de Jeff Bezos al *Washington Post* supuso una reingeniería que privilegió la arquitectura digital sobre la tradición centenaria. Esta segunda entrega reseña cómo el algoritmo y las métricas de Shailesh Prakash redefinieron el concepto de noticia.

## El algoritmo invade la redacción (2/6)

La presencia de Jeff Bezos en la mitica sede de la calle 15 en Washington, aquel agosto de 2013, figura en las memorias de Martin Baron como la irrupción de un ingeniero de sistemas en un taller de artesanos melancólicos. El fundador de Amazon buscaba resolver un problema de logística aplicada al flujo de la información, enfocándose en la eficiencia de un producto que consideraba estancado en una cadena de distribución analógica. Su visión exigía una "obsesión por el cliente", concepto que en el corazón de la redacción se tradujo en una vigilancia milimétrica de las pantallas de tráfico en tiempo real. Bajo este esquema, cada historia empezó a ser evaluada por su capacidad de retención y su velocidad de propagación, desplazando la relevancia democrática a un segundo plano técnico. La redacción se encontró de pronto frente a un tablero de luces LED que dictaba qué temas merecían ser profundizados y cuáles debían morir por falta de tracción digital inmediata.

Baron detalló que la primera gran orden de Bezos consistió en la creación de *Arc Publishing*. Esta robusta plataforma tecnológica transformó al diario en un laboratorio de datos, eliminando la dependencia de sistemas de publicación obsoletos que lastraban la agilidad del reportero. Bajo esta directriz, el *Post* experimentó una metamorfosis irreversible hacia una empresa tecnológica de vanguardia que publicaba noticias como actividad secundaria. El cambio resultó disruptivo para la vieja guardia; la jerarquía editorial quedó sometida al dictado técnico de Shailesh Prakash. Este estratega digital, elevado por el dueño de Amazon a un nivel de influencia idéntico al del director ejecutivo, personificó el fin de la era donde el editor ejercía como soberano único del contenido. La ingeniería de software pasó a ocupar las oficinas principales, mientras que los periodistas veteranos observaban cómo sus criterios de interés público eran cuestionados por métricas que premiaban la inmediatez.

La narrativa de *Frente al Poder* expone la tensión entre la tradición del diario de registro y la urgencia de la masividad digital. "Jeff cree en la escala", anota Baron al recordar las sesiones de trabajo donde se discutía la viabilidad del muro de pago. Mientras competidores directos apostaban por modelos de suscripción selectivos, la visión impuesta desde Seattle exigía una presencia total en todos los públicos posibles. Esta estrategia de expansión agresiva multiplicó la audiencia de manera exponencial en apenas un lustro, transformando al diario local en una potencia global. El crecimiento fue espectacular en números brutos, consolidando la idea de que la tecnología era el salvavidas definitivo. Sin embargo, Baron describe este periodo con una cautela analítica, sugiriendo que la masificación de lectores digitales trajo consigo una volatilidad que antes no existía en la base de suscriptores tradicionales del papel.

## EXTRACTO DE PROYECTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el Instituto nayarita para el Desarrollo Sustentable y con fundamento en el Artículo 46 de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Nayarit se realiza la siguiente publicación:

El proyecto presentado ante la Secretaría de Desarrollo Sustentable para su evaluación el día 12 de febrero del 2026 es denominado "Operación y Mantenimiento de Planta para secado de Arroz" corresponde a la operación de las instalaciones adquiridas por la promovente Arrocera del Bajío SA de CV en Carretera estatal 72, Santiago – Amapá Km 4+789, Amapá, Santiago Ixquitlán, Nay.; estas corresponden a silos para almacenamiento de arroz y su posterior secado con hornos de Gas LP con un consumo anual de 250 000 litros, dentro del proceso primario para su posterior beneficio de arroz en otras plantas después de su secado.

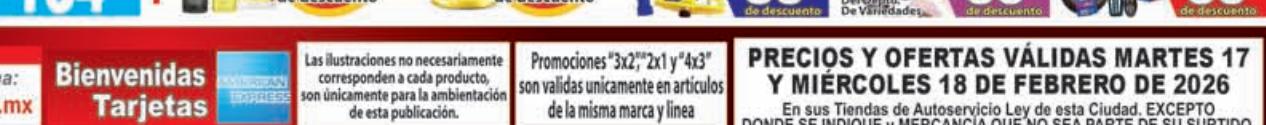
Los predios colindantes corresponden al Norte con cultivos (tabaco), al Oeste con la carretera estatal 72, al Este con camino y almacén de materiales pétreos, al Sur con cultivos diversos.

Las instalaciones evaluadas ambientalmente mediante un Informe Preventivo y Análisis de Riesgos Ambientales se encuentran dentro de un predio cuya superficie es de 42, 211.94 m<sup>2</sup>, de los cuales 1, 990.94 m<sup>2</sup> se encuentran construidos. En el área construida se encuentran Silos, Hornos secadoras con Gas LP, Tolva o Volcador, Oficinas y Bascula.

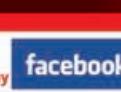
Las instalaciones operan de mayo - agosto y de octubre – diciembre en los periodos de cosecha de este grano y el resto del año solo se encuentran con los mantenimientos a las instalaciones.

Tras las evaluaciones ambientales se puede concluir que habiendo analizado objetivamente la interacción entre las actividades del proyecto con los componentes del sistema ambiental y obteniendo como resultado la identificación y valoración de la magnitud de los impactos, para proponer las medidas de mitigación y compensación correspondientes, con su respectivo programa de seguimiento, se concluye que el desarrollo del proyecto es viable y compatible con los planes estatales y municipales de desarrollo, debido a que gran parte de los impactos generados son temporales y puntuales y solamente dos adversos significativos que tienen medida compensatoria que asegurará el incidir en el cumplimiento de la protección y conservación ambiental, la reducción de los efectos del cambio climático. Además, se concluye que el riesgo para la población cercana será mínimo. De tomarse las medidas de seguridad y prevención de contaminación el riesgo que presenta es ínfimo. El riesgo potencial en el sitio de ubicación es mínimo, considerando los siguientes factores: Prevención de contingencias mediante simulacros cada año como mínimo de los posibles eventos como: incendio, fuga, explosión, sismo, inundación.

La viabilidad del plan de atención a los impactos deberá ser asegurada a través del seguimiento del mismo, tanto por Arrocera del Bajío SA de CV como por la autoridad ambiental correspondiente.



TEPIC, NAY.

Visite nuestra página:  
www.casaley.com.mxBienvenidas  
TarjetasLas ilustraciones no necesariamente  
corresponden a cada producto,  
son únicamente para la ambientación  
de esta publicación.Promociones "3x2", "2x1" y "4x3"  
son validas únicamente en artículos  
de la misma marca y línea.PRECIOS Y OFERTAS VÁLIDAS MARTES 17  
Y MIÉRCOLES 18 DE FEBRERO DE 2026En sus Tiendas de Autoservicio Ley de esta Ciudad, EXCEPTO  
DONDE SE INDIQUE y MERCANCIA QUE NO SEA PARTE DE SU SURTIDO.